

YENI MARCELA ARCOS CASAS, GESTOR III, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No 107278 del 3 de Abril 2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	107278	Fecha de suscripción:	3 de Abril 2023
Objeto:	Adquisición del licenciamiento de Dynamics 365 y Project de Microsoft para la UAE-DIAN, bajo la modalidad de Enterprise Agreement.		
Contratista:	CONTROLES EMPRESARIALES SAS		
NIT o CC contratista	800.058.607-2		
Valor del contrato:	2.209.183.926,28	Plazo del contrato:	12 de mayo 2023
Fecha de acta inicio:	17 de abril 2023	Fecha de terminación inicial:	12 de mayo 2023
Garantía de Cumplimiento No.	SGPL-86431130-1 del 3 de abril 2023	Aseguradora:	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Fecha aprobación garantía:	12 de abril 2023	NIT aseguradora:	900.846.964-0
CDP:	19823 por \$ 2.315.000.000,00	Fecha CDP:	6 de marzo 2023
CRP:	74423 por \$ 2.209.183.926,28	Fecha CRP:	10 de abril 2023
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	Valor final del contrato:	N/A
Prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	N/A
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	YENI MARCELA ARCOS CASAS		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
SGPL-86431130-1	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	Cumplimiento	15% - \$ 331.377.588,94	03/04/2023	12/11/2023
SGPL-86431130-1	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	Calidad de los bienes	20% - \$ 441.836.785,25	03/04/2023	15/05/2024
SGPL-86431130-1	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% - \$ 110.459.196,31	03/04/2023	15/05/2026

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
FEI53862	02/06/2023	\$2.209.183.926,28	17-07-2023	\$2.204.950.719,61	\$4.233.206,67
NC NCR-272	02/06/2023	\$4.233.206,67	17-07-2023	\$4.233.206,67	
Valor total facturado:		\$2.209.183.926,28	Totales:	\$2.204.950.719,61	\$4.233.206,67

Notas a la factura:

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIÓN
NC NCR-272	\$4.233.206,67	Factura mes de junio 2023

Se realiza nota crédito en vista que la suscripción wms017LS-00002EAEASAP no inició el 1 de Abril y Controles Empresariales realizó un descuento por 25 días no aprovisionados (43 UND)

Nota: * La nota crédito - NC NCR-272 se encuentra publicada e menú contextual sección de *facturación* en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/107278>

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera o la División Administrativa y Financiera Nivel Central.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$ 2.209.183.926,28
Valor total ejecutado:	\$ 2.204.950.719,61
Valor total facturado:	\$ 2.209.183.926,28
Valor total pagado:	\$ 2.204.950.719,61
Valor pendiente de pago al contratista:	\$0,00
Saldo a favor de la DIAN:	\$4.233.206,67

Existe un saldo a favor de la DIAN por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.233.206,67), El saldo a favor obedece a una disminución en el consumo de servicios en el periodo del año de ejecución de la orden de compra.

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Activación de las 2500 suscripciones del programa Dynamics PQRS	2500 suscripciones de wms01--DDW-00003EAEASAP Microsoft D365 Customer Service Subscription Per User EA EAS AP	2500 suscripciones de wms01--DDW-00003EAEASAP Microsoft D365 Customer Service Subscription Per User EA EAS AP	100%
2	Activación de las nuevas suscripciones de Project Plan 3	602 suscripciones del programa wms01--7LS-00002EAEASAP MicrosoftProject P3 Subscription PerUser EA EAS AP	602 suscripciones del programa wms01--7LS-00002EAEASAP MicrosoftProject P3 Subscription PerUser EA EAS AP	100%
3	Actualización de las suscripciones de Project Plan 3 existentes	468 suscripciones renovadas del programa wms01--7LS-00002EAEASAP MicrosoftProject P3 Subscription PerUser EA EAS AP	468 suscripciones renovadas del programa wms01--7LS-00002EAEASAP MicrosoftProject P3 Subscription PerUser EA EAS AP	100%
4	Renovación de las suscripciones de Project Online Essentials	1092 suscripciones del producto wms01--3Q2-00002EAEASAP MicrosoftProject Online Essentials SubscriptionPer User EA EAS AP	1092 suscripciones del producto wms01--3Q2-00002EAEASAP MicrosoftProject Online Essentials SubscriptionPer User EA EAS AP	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

En vista que la suscripción wms017LS-00002EAEASAP no inició el 1 de abril, Controles Empresariales realizó un descuento por 25 días no aprovisionados (43 UND) a través de la Nota Crédito NCR-272 a la factura por valor de \$4.233.206,67

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El día 17 de abril se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado

por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.

- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.

7. Llamadas de atención al contratista:

- Ninguna

8. Actas suscritas con el contratista:

- Se suscribió el acta de inicio.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 1 de junio de 2023 expedidas por Fidel Cardona Arias en su calidad de revisor fiscal, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La certificación fue presentada para el pago correspondiente.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante un (1 mes

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

El Estudio Previo, que forma parte integral del contrato, no identificó riesgos para la ejecución del contrato.

Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Ninguno.

11. Verificación de incentivos:

Ninguno.

12. Observaciones

Se certificó la activación de las licencias en los sistemas de la DIAN como consta en las siguientes imágenes:

[Inicio](#) > [Sus productos - Productos](#) > [Project Plan 3](#)[Modo oscuro](#)

Project Plan 3

[Más información sobre la nueva experiencia de facturación](#)

Licencia	Configuración de pago y suscripción		Información de compra		Dirección de uso del servicio ⓘ
Asignadas: 46 Comprar licencias Quitar licencias ⓘ Asignar licencias	Facturación periódica Desactivada, caduca el 31/5/2024 Editar facturación periódica	Método de pago Método de pago Reemplazar método de pago	Fecha de compra inicial 30/6/2022 Comprar canal Licencias por volumen	Precio por unidad No aparece en la lista	Editar dirección de uso del servicio
	Frecuencia de facturación No aparece en la lista Editar la frecuencia de la facturación	Estado de la suscripción ● Activo Cancelar suscripción			

Información de partner

Póngase en contacto con su partner para obtener ayuda con la administración de la suscripción.

Nombre de asociado
COEM

[Quitar](#)[Ayuda y soporte técnico](#)

Historial

Muestra información sobre el historial de cambios realizados en esta suscripción.

[Mostrar menos](#)

Cambio de suscripción	Fecha ↓
Licencias agregadas: 43 (82 total)	26 de abril de 2023, 4:15 p. m.
Licencias agregadas: 39 (39 total)	1 de julio de 2022, 9:18 a. m.

Project Online Essentials

Más información sobre la nueva experiencia de facturación

Licencia

Asignadas: 72

Comprar licencias

Quitar licencias

Asignar licencias

Configuración de pago y suscripción

Facturación periódica

Desactivada, caduca el
31/5/2024

Editar facturación periódica

Método de pago

Método de pago

Reemplazar método de pago

Frecuencia de facturación

No aparece en la lista

Editar la frecuencia de la
facturación

Estado de la suscripción

Activo

Cancelar suscripción

Información de compra

Fecha de compra inicial

30/6/2022

Precio por unidad

No aparece en la lista

Dirección de uso del servicio

Editar dirección de uso del servicio

DYNAMICS

En constancia, se firma en Bogotá a los 19 días del mes abril de 2024

Yemi Marcela Arcos Casas
Yemi Marcela Arcos Casas
Gestor III